

Concepción, 03 de Junio de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

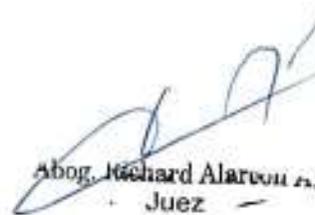
EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 3 E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA N° 6 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. RICHARD LUIS ALARCON ARREDONDO, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por **CIRCULAR N° 12/2021** de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICIÓN Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de **MAYO DE 2024.**-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mí:


Abg. Eugenio Javier Acosta C.
Actuario Judicial




Abg. Richard Alarcon A.
Juez

A S E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.